

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

14195 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre la aprobación del expediente de información pública y definitiva del proyecto de trazado "Humanización de las travesías de las carreteras del estado en Vinaròs. Provincia de Castellón". Clave 33-CS-6010.*

Con fecha 6 de marzo de 2024, el Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, por delegación del Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (Orden TMA/1007/2021 modificada por la Orden TMA/335/2023), ha resuelto:

1. APROBAR el Expediente de Información Pública y, definitivamente, el proyecto de trazado "Humanización de las travesías de las carreteras del estado en Vinaròs. Provincia de Castellón" con un presupuesto estimado Base de Licitación (IVA incluido) de 7.585.847,47 €, con las siguientes prescripciones que son resultado de la admisión de alegaciones presentadas en el procedimiento de información pública y que deberán incluirse en el proyecto de construcción a redactar:

1.1. Se corregirá la relación de bienes y derechos considerando el dominio público pecuario de la "Colada del Camino Viejo de Rosell", lo cual también deberá ser tenido en cuenta en el proceso expropiatorio.

1.2. Se proyectarán las obras necesarias para dar continuidad a la vía pecuaria "Colada del Camino Viejo del Rosell" mediante una restitución de un paso alternativo. Se obtendrá informe del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Natural y Animal de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio a la restitución proyectada.

1.3. Se eliminarán dos de las tres entradas proyectadas desde la vía de servicio a la carretera en el tramo 1 del proyecto, situadas entre la C/ Tossal del Rei y C/ del Mont Caro, quedando únicamente la que coincide con el Carrer del Tossal del Rei en el P.K. 1049+650.

1.4. La vía de servicio situada al oeste de la carretera se proyectará de sentido único, entre la Avda. de Zaragoza y la nueva glorieta de la Avenida de Barcelona (glorieta norte) situada al norte, para el calmado del tráfico, la ordenación del aparcamiento de vehículos pesados y permitir el desarrollo de futuras actuaciones municipales de itinerarios ciclistas y peatonales.

1.5. Se incluirá en el proyecto constructivo un estudio de trayectorias para el acceso y salida desde los establecimientos de GAVALDA DIAZ S.L. que incluya tanto camión articulado como autobús rígido. Los accesos a esta parcela deberán permitir el desarrollo de las anteriores trayectorias.

1.6. Se solicitará informe de las compañías de servicios afectadas por las obras, en especial de Telefónica.

2. ORDENAR que se redacte un proyecto de construcción de forma que se cumplimente las prescripciones expuestas anteriormente.

3. ORDENAR que la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad

Valenciana dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. ORDENAR que la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se comunica para general conocimiento.

València, 15 de abril de 2024.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Guillermo Llopis Serrano.

ID: A240017108-1